

tomotriz, pago buen sueldo, mayores informes en la calle Los Geranos 1-131 y Avda. 10 de Agosto, frente a las Bodegas de ETAPA, sólo por la tarde.

D:4.8

SALA DE BELLEZA LILY

Necesita señorita con experiencia y buena presentación, pago \$ 18.000,00. Informes: Tarqui 7-61. Telf: 830973.

N:29.D:7

NECESITO

2 mecánicos con experiencia, 2 agentes vendedores, un mecánico que sepa hacer asadores de pollos.

D:7.9

NECESITO

Una señorita o señora para que atienda en un bar. General Torres N° 9-59, 2° piso.

D:7.8

ARRIENDOS

ARRIENDO PIEZAS

Departamento, Hermano Miguel 12-54.

N:29.D:9

VENTAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "MONSALVE MORENO CIA. LTDA."

1.— **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**— La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "MONSALVE MORENO CIA. LTDA." se otorgó el 16 de Noviembre de 1988, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 88-3-2-1-277 de 5 de Noviembre de 1988.

2.— **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el señor Juan Marcelo Monsalve Moreno, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— La compañía aumenta su capital en la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 31'500.000,00), con lo cual asciende a CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 42'000.000,00).

4.— **INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pago de la siguiente forma: S/. 612.204,46 mediante capitalización de la reserva legal; S/. 6'844.879,30 mediante capitalización de la reserva facultativa; S/. 14'000.000,00 mediante compensación de créditos; y S/. 10'042.916,24 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.— **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**— Los socios que han suscrito el aumento de capital son los siguientes: Rómulo Monsalve A., Clorinda Moreno A., José Monsalve M. y Patricia Monsalve M.

6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco del estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO: El capital social de la compañía es el de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES dividido en cuarenta y dos mil participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que tendrán el carácter de no negociables y además deberán tener las características y requisitos exigidos por la Ley de Compañías y serán rubricadas por el Presidente y el Gerente".—

Cuenca, Diciembre 5 de 1988.

Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO.Ver
dor
dor
goc
me
y
TelVer
rio,
ción
ma
ColVer
rre
807Con
235
Yar
quiEn
ven
mts.
Err
2507